



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0610-2026-R-UNE

Chosica, 23 de febrero del 2026

VISTO el Oficio N° 045-2026-VRI-UNE, del 23 de enero del 2026, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 020-2026-DIE-UNE, del 22 de enero del 2026, la Directora (e) de Incubadora de Empresas tramita ante el Vicerrectorado de Investigación las BASES DEL CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN “UNEMPRENDE 2026”, a fin de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación remite a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 21 de febrero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las BASES DEL CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN “UNEMPRENDE 2026” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, de acuerdo con el documento remitido, que consta de once (11) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes la presente resolución, a fin de que realicen las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

Bases del Concurso de Emprendimiento e Innovación UNEMPRENDE 2026

1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – UNE EGYV, presenta el "Concurso de Emprendimiento e Innovación - UNEMPRENDE 2026", con la finalidad de promover y difundir la innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria a través de la elaboración y presentación de ideas de negocio innovadores, sostenibles y con un enfoque de economía circular, que involucren la participación de estudiantes en equipos multidisciplinarios, potenciando el desarrollo de habilidades emprendedoras.

2. OBJETIVO

El objetivo del concurso de emprendimiento e innovación es fomentar una cultura emprendedora entre estudiantes y docentes, impulsando la creación de proyectos innovadores y sostenibles.

El programa busca promover la innovación, el pensamiento crítico y la responsabilidad social en los estudiantes de pregrado. Así como el desarrollo de competencias alineadas al emprendimiento, la innovación, y la investigación. Abarcando actividades que van desde la sensibilización a través de talleres y charlas para incentivar la participación activa de la comunidad universitaria, hasta la selección de los proyectos destacados, en el marco del presente concurso.

3. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Reglamento General de la UNE EGYV, Título IV, Capítulo X
- Estatuto de la UNE EGYV, Título III Capítulo VI
- Reglamento de Incubadora de Empresas de la UNE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

4. POSTULACIÓN

Requisitos para postular

- El equipo emprendedor debe estar conformado por estudiantes de pregrado de la UNE EGYV, mínimo dos (02) y máximo cuatro (04) estudiantes, donde uno de ellos es el estudiante emprendedor responsable del proyecto. Todos deben ser estudiantes regulares con matrícula vigente que se encuentren máximo en el noveno ciclo de estudios, los estudiantes del décimo ciclo pueden incorporarse en equipos que sean de otros ciclos.
- El Docente Asesor Emprendedor debe ser un docente nombrado, con experiencia en el tema correspondiente a la idea de emprendimiento y/o innovación, quien puede contar con un docente co-asesor, según la envergadura del emprendimiento. Tanto el/la docente asesor/a y co-asesor/a pueden participar a la vez en dos (2) emprendimientos.
- El equipo emprendedor presentará una idea de negocio innovadora, enfocada en su especialidad. Se debe enfocar la idea de emprendimiento, considerando el problema que han identificado, las ventajas y beneficios que ofrece al mercado, los elementos innovadores, lugar de desarrollo del emprendimiento, los clientes potenciales, recursos necesarios para aplicar o desarrollar la idea de negocio, así como la necesidad de contar con redes de contacto estratégicas, si así lo requiere.



5. FASES

Primera fase: Inscripción y Evaluación

Las inscripciones al concurso se llevarán a cabo del 13 al 30 de abril de 2026, a través del correo institucional de la INCUBAUNE: incubaune@une.edu.pe, con el asunto: "Inscripción UNEMPRENDE 2026 – "Nombre del emprendimiento".

Cada equipo participante en un sólo archivo en formato PDF (hoja A4, letra Arial o Times New Roman tamaño 12), deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción (emplear Anexo 1)
- Copia de la ficha de matrícula vigente (2026-I) de todos los estudiantes integrantes del equipo emprendedor (deberán ser estudiantes regulares)

Hoja de vida actualizada CTI-Vitae (CONCYTEC) del Docente Asesor Emprendedor.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

En caso de haber errores u omisiones, se notificará para que en un plazo máximo de 24 horas sea subsanado o caso contrario se dará por no presentado.

La primera evaluación (fichas de inscripción) se llevará a cabo del 04 al 06 de mayo de 2026 por el jurado evaluador designado, conformado por dos (02) docentes de la UNE EGYV y un (01) especialista externo. Para dicha evaluación el jurado evaluador calificará con puntuación de 0 a 5 con la ponderación de criterios de las rúbricas de evaluación establecidas (Anexo 2). El resultado del jurado es **inapelable**.

Los resultados serán publicados en la página web y redes sociales el 7 de mayo de 2026 y se comunicará por correo electrónico institucional a los equipos preseleccionados que pasan a la siguiente fase.

Los equipos preseleccionados ingresarán al Programa de Pre-Incubación 2026, que se desarrollará del 12 de mayo al 16 de junio de 2026. Para lo cual, cada equipo deberá cumplir con hacer entrega de:

- La carta compromiso de participación firmada por el docente asesor.
- La carta compromiso de participación firmada por el estudiante emprendedor responsable.

Durante el programa se desarrollarán sesiones de formación inicial, introducción al emprendimiento, identificación y desarrollo de sus ideas de negocio y se incluirá un entrenamiento para la presentación del pitch (presentación breve y persuasiva de una idea de negocio o proyecto) ante el jurado evaluador.

Segunda fase: Presentación de equipos pre seleccionados y evaluación

Para esta fase, los equipos preseleccionados que completaron las sesiones del Programa de Pre incubación, presentarán en una sesión presencial el día 18 de junio de 2026, sus proyectos de emprendimiento a través de un *pitch* de 5 minutos como máximo frente a un jurado, según el cronograma del concurso. Luego de cada presentación, el jurado realizará una ronda de preguntas y respuestas con cada equipo.

Los equipos podrán emplear el uso de diapositivas, videos o cualquier medio de apoyo gráfico que consideren conveniente ajustándose al tiempo establecido.

El jurado evaluador para esta segunda evaluación, estará conformado por un (01) mentor de INCUBAUNE y dos (02) especialistas externos invitados, que pueden ser





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

profesionales destacados, emprendedores o directivos con experiencia, quienes evaluarán y calificarán con puntuación de 0 a 5 con la ponderación de criterios de las rúbricas de evaluación establecidas (Anexo 3). El resultado del jurado es **inapelable**.

Los resultados serán publicados en la página web y redes sociales el 19 de junio de 2026 y se comunicará por correo electrónico a los equipos seleccionados.

6. DE LOS EQUIPOS SELECCIONADOS

Los equipos seleccionados son los que han pasado con éxito las dos fases de evaluación del Concurso de Emprendimiento e Innovación - UNEMPRENDE 2026, los cuales participarán del Programa de Incubación 2026, a iniciarse el 30 de junio de 2026. Para lo cual cada equipo debe cumplir con hacer entrega de:

- La carta compromiso de participación firmada por el docente asesor.
- La carta compromiso de participación firmada por el estudiante emprendedor responsable.

Para ello, se le remitirá a cada equipo el programa completo aprobado, así como el cronograma de sesiones, mediante el cual podrán recibir capacitación, acompañamiento, asesoría y mentoría en la validación de su idea o producto mínimo viable, herramientas en metodologías ágiles, estrategias de innovación, de marketing, comercial, entre otros. Así como preparar a los equipos para su presentación final en el Demo Day el día 06 de octubre y exhibición en la Feria de Emprendimiento e Innovación "UNEMPRENDE 2026" el día 27 de octubre de 2026.

Los proyectos finalistas podrán recibir un apoyo monetario, para la puesta en marcha del proyecto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, previa demostración de avances en el programa de incubación y deberá gestionarse de acuerdo a las indicaciones que comunique en su momento la Dirección de Incubadora de Empresas. ¹



¹ La Dirección de Incubadora de Empresas, establecerá el importe, el cual será entregado al equipo emprendedor por intermedio del docente asesor, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
 DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

7. CLAUSURA

La clausura se realizará en un evento presencial el día 10 de noviembre del 2026, en dicho acto se realizará la entrega de certificados a los docentes y estudiantes de los equipos que completaron el Programa de Incubación 2026 (considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa de Incubación aprobado con resolución), la premiación a los tres equipos destacados durante el programa, entrega de constancias a los mentores acompañantes del programa, incentivos a los participantes; así como entrega de resoluciones de reconocimiento y felicitación a los asesores y mentores acompañantes.

8. CRONOGRAMA

La convocatoria y la ejecución del concurso estará a cargo de la INCUBAUNE:

Actividad	Inicio	Fin
Lanzamiento de la convocatoria	13/04/2026	
Inscripciones	13/04/2026	30/04/2026
Evaluación de las fichas de inscripción	04/05/2026	06/05/2026
Publicación de preseleccionados	07/05/2026	
Sesiones del Programa de Pre-Incubación	12/05/2026	16/06/2026
Demo Day de Pre- Incubación	18/06/2026	
Publicación de seleccionados	19/06/2026	
Sesiones del Programa de Incubación	30/06/2026	01/10/2026
Demo Day Final de Incubación	06/10/2026	
Feria de Emprendimiento	27/10/2026	
Clausura	10/11/2026	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y/O FINALES

- Los miembros de los equipos participantes se comprometen a cumplir con el cronograma, asistencia y bases del concurso. La sola inscripción o participación en el concurso significa la expresa aceptación de sus bases. En caso de incumplimiento, significa la descalificación inmediata de los participantes.
- No podrán participar de este concurso, los estudiantes que hayan abandonado alguno de los programas (Pre-Incubación o Incubación) desarrollados en el año 2025.
- INCUBAUNE se reserva el derecho de solicitar información adicional o pruebas a los postulantes para validar la veracidad de la información presentada en la postulación y en el desarrollo de este concurso. Considerar que toda la información y los datos que los miembros del equipo ingresen al Concurso de Emprendimiento e Innovación - UNEMPRENDE 2026, deberán ser veraces, toda vez que respondan como declaración jurada.
- Las ideas de negocio son propiedad de los participantes. En el caso de que un participante infrinja los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de un tercero, la UNE EGYV no tendrá ninguna responsabilidad al respecto, y la iniciativa quedará automáticamente descalificada, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse en caso de afectación a los intereses institucionales.
- Los organizadores, miembros del jurado y las demás personas involucradas en la realización del concurso mantendrán bajo reserva de confidencialidad, por tiempo indefinido, de las ideas de negocio presentadas y toda la información provista por los concursantes.
- Se realizará un seguimiento a lo largo del programa UNEMPRENDE 2026. En el caso de que haya acumulación de faltas, el equipo perderá el derecho a continuar en el programa.
- Las imágenes tomadas durante las capacitaciones, eventos presenciales y virtuales que corresponden a este concurso, se podrán utilizar para la difusión y promoción en los distintos canales de la INCUBAUNE.
- Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Dirección de Incubadora de Empresas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

10. INFORMES

Todas las consultas y dudas sobre este proceso concursal deberán ser dirigidas a de manera virtual al correo incubaune@une.edu.pe y/o de manera presencial en la oficina de la INCUBAUNE (2do piso del pabellón administrativo - Sede Central de la UNE EGYV - Sede Chosica).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

Detalle del Proyecto

Nombre del Proyecto (máx. 3 palabras claves)	
Descripción breve del proyecto (máx. 100 palabras)	
Describir el componente innovador (problema que resuelve, diferenciación - ventaja competitiva frente a soluciones existentes, viabilidad, impacto medible y sostenible en su sector, social, económico, identificación de acciones relacionadas a mitigación frente al cambio climático).	
Propuesta de valor del proyecto (breve, clara y concisa - máx. 60 palabras, redactar considerando: componente innovador específico, beneficios principales, diferenciación, público objetivo)	
Breve descripción de los integrantes del equipo emprendedor del proyecto. (Formación académica, experiencia, aportes y roles a desarrollar dentro proyecto)	



Se adjunta:

- Ficha de matrícula vigente de cada estudiante
- Hoja de vida actualizada CTI-Vitae del docente asesor





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

ANEXO 2

Rúbrica: Evaluación I Fase

Criterio	Descripción	Peso Criterio
Mérito innovador	Ofrece una propuesta nueva o mejorada a lo que ya existe. Grado de diferenciación de la idea de negocio (ventaja competitiva). Con aporte de valor significativo. Con viabilidad.	35%
Identificación del problema y propuesta de solución	Define y describe de manera clara, concisa y transparente el problema y cómo su propuesta puede ser relevante para solucionar el problema identificado.	40%
Equipo Emprendedor	Composición del equipo emprendedor. Los perfiles profesionales se complementan para desarrollar la propuesta.	25%
Evaluación total		100 %





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

ANEXO 3

Rúbrica: Evaluación II Fase

Criterio	Descripción	Ponderación
Potencial innovador	El proyecto es nuevo o mejorado a lo existente en el mercado y aporta un valor significativo, resolviendo el problema de manera más eficiente y creando ventaja competitiva.	25%
Propuesta de solución	Propone una solución viable ante el problema identificado, considerando recursos (humanos, tecnológicos, financieros), plazos e impacto.	25%
Impacto social, ambiental y climático	La propuesta tiene potencial para alcanzar un grado de impacto a nivel local, nacional o internacional, en función a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y acciones de mitigación frente al cambio climático.	20%
Participación del equipo emprendedor	Cada integrante del equipo cuenta con un rol definido que contribuye al desarrollo del proyecto. En su presentación, explican y sustentan de manera clara y concisa su propuesta.	30%
Evaluación total		100 %

